



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 ENE 2023

VISTO:

EX-2023-00000293- -HCDCAT-DVPS#SA iniciado por la División Patrimonio y Suministro de la Cámara de Diputados s/ LA COMPRA DE ARTICULOS DE LIBRERIA, Y;

CONSIDERANDO:

Que en orden 12, obra Disposición D. A. y C. - C.D. N° 009/2023 autorizando la realización del procedimiento de Contratación Directa N°04/2023 y aprobando pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas, anexo I y anexo II;

Que en orden 15, obra Pliego de Bases y Condiciones Particulares, pliego de especificaciones técnicas, Anexo I y Anexo II;

Que en orden 16, se anexa listado de oferentes invitados, siendo un total de Seis (06) invitados, y corren agregadas copias de las pertinentes invitaciones enviadas;

Que en orden 17, obra constancia de publicación de la presente contratación en la página web de la Cámara de Diputados;

Que en orden 18, obra mail de oferta de la firma MACNOA S.R.L.;

Que en orden 19, obra documentación de la firma NACNOA S.R.L.;

Que en orden 20, obra documentación de la firma LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L.;

Que en orden 21, obra acta de apertura donde se constata la presentación de dos (02) ofertas;

Que a orden 23, obra cuadro comparativo de precios elaborado por la División Licitación y Compras;

Que en orden 29, se agrega informe de la Comisión Evaluadora, que sugiere; 1° - Adjudicar los Ítems: 01 al 12 y 14, al oferente LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L., al oferente MACNOA S.R.L. el Item N° 13, resultar sus ofertas admisibles, por menor precio, ajustarse a lo solicitado y cumplir con los requisitos formales exigidos por el pliego de bases y condiciones particulares y el pliego de especificaciones técnicas.-

Que en orden 26, obra registro preventivo de crédito rectificativo;

Que en orden 27, se adjunta Autorización para Gastar N° 78 del 2023;



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

Que en orden 34, se incorpora Dictamen de Asesoría Legal y Técnica quien concluye: "(..) esta Asesoría no encuentra objeción alguna para la compra de elementos de Librería, solicitada por el jefe de División Patrimonio y Suministro (...)";

Que la presente es una Contratación Directa, efectuada bajo imperio del artículo 98° de la Ley Provincial N° 4.938 - Ley de Administración Financiera de los Bienes y Sistema de Control del Sector Público Provincial- y sus modificatorias, Decreto P.C.D.A. N° 1505/11 y por Decreto P.C.D.A. N° 0634/20; Por ello;

**LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

DISPONE

ARTÍCULO 1°: APROBAR el procedimiento de Contratación Directa N° 004/23, que tiene por objeto la compra de elementos de librería, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Setenta y nueve mil Quinientos sesenta y cuatro con 94/100 (\$ 79.564,94).-

ARTÍCULO 2°: ADJUDICAR los ítems 01 al 12 y 14 a la firma "**LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L. CUIT N° 30-58351679-0**" por un monto de Pesos Sesenta y cinco mil ciento treinta y cinco con 36/100 (\$ 65.135,36); y el ítem 13 a la firma "**MACNOA S.R.L., CUIT N° 30-71596716-9**" por un monto total de Pesos Mil setecientos noventa y ocho con 26/100 (\$ 1.798,26); por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR el pago a las firmas comerciales mencionadas en el artículo precedente, una vez constatada la entrega definitiva de los bienes adjudicados y presentada la documentación correspondiente. -

ARTÍCULO 4°: IMPUTAR la erogación resultante a la siguiente partida presupuestaria IPPS; 2.3.1.0 Papel de Escritorio y Cartón ,2.9.2.1 Útiles de Escritorio , Oficina y Enseñanza.-

ARTÍCULO 5°: ENVÍESE una copia de la documentación relacionada al pago de la contratación a las siguientes direcciones de correo electrónico; sanpablocatamarca@libsanpablo.com y macnoasrl@gmail.com

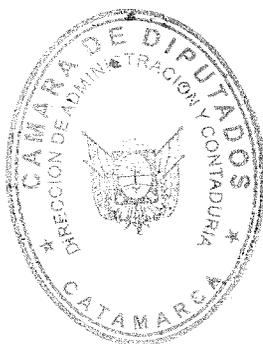


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

ARTÍCULO 6°: TOMEN conocimiento a sus efectos la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Tesorería de esta Cámara de Diputados; Cumplido, **ARCHIVASE.** -

DISPOSICIÓN D.A.y C. - C.D. N°

017




C.F.N. SONIA N. TAPIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
Y CONTADURIA
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca

2023

Disposición Firma Ológrafa
Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: DISPOSICION D.A.y C. - C.D. N° 17

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.